

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1784
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 34,820 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGO COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE DIPLOMAS PARA
ENCUENTRO DE MOTOS EN CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	375465	21/12/2010	34,820

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1831

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		34,820
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,820	
Totales		34,820	34,820

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34,820	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,820
Totales		34,820	34,820



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



SAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Benítez J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad